

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 03/07/2019
Sección y página	Nacional, Digital	Tema: Comunitario
Autor:	Ana Lucía Ola	
Título:	Familias afectadas por hambre estacional recibirán cupón hasta después de la segunda vuelta.	

(Foto Prensa Libre: Hemeroteca PL)



A pesar de que la ayuda del Maga para 122 mil familias en riesgo de hambre estacional debió llegar en marzo pasado, estas deberán esperar hasta agosto para recibir el bono de Q200 canjeable por alimentos. Ellas representan el 34% del total de las que deben ser beneficiadas.

Las familias afectadas por la sequía que no han obtenido el cupón de Q200 tendrán que esperar hasta después de las elecciones para recibirlo.

La entrega de cupones para las familias en riesgo por hambre estacional se reanudará después de la segunda vuelta electoral, prevista para el 11 de agosto

Son 122 mil 24 familias de agricultores las que están pendientes de recibir el vale de Q200 canjeable por alimentos, con lo que palearían, aunque sea en mínima parte, la escasez de alimentos que padecen desde marzo pasado, tiempo en que se acentuó la escasez de alimentos por la canícula prolongada del 2018.

La última semana previo a la primera vuelta electoral, la cartera comenzó con la entrega de los cupones del programa de Subvención para contrarrestar el hambre estacional que afecta a 355 mil familias que están en el programa, sin embargo, el trabajo fue señalado de ser utilizado con fines políticos para favorecer a candidatos del partido oficial.

Distintos casos se evidenciaron en los departamentos, en donde se entregaron los vales a cambio del compromiso de las personas de favorecer con su voto a determinado candidato. Esto fue negado por las autoridades del Maga, mientras que los hechos son investigados por el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.

Ante esta situación, Méndez Montenegro, dio la orden de suspender la entrega. Según el reporte de ministerio se otorgaron 232 mil 976 vales, del total de una primera impresión de 339 mil 979 que hizo el banco Crédito Hipotecario Nacional. Están pendientes de ser entregados 122 mil 24 cupones.

Le puede interesar: Desnutrición crónica se incrementó 6.9% en municipios del corredor seco



“Hubo presiones de muchos lados para que se diera este programa, se dio y desafortunadamente coincidió con la época electoral, pero bajo ningún punto de vista se ha politizado”, indicó el ministro con relación a los señalamientos, e indicó que están abiertos a que la Fiscalía de delitos electorales haga las investigaciones correspondientes.

El funcionario presentó ante el MP las denuncias correspondientes hacia personas que pudieron haber utilizado el programa con fines electores, pero se abstuvo de dar nombres para “evitar entorpecer la investigación”.

Agregó que para “evitar suspicacias” se suspendió la entrega de los cupones, pues si los dieran en los próximos días “de nuevo van a decir que estoy apoyando a X o Y candidato”, de esa cuenta la entrega se prevé luego de la segunda vuelta electoral.

Iván Aguilar, jefe del Programa Humanitario de Oxfam Guatemala, indicó que la postura del Maga es “inaceptable” porque atrasar la ayuda hasta agosto y es poco efectivo para las familias que están en riesgo alimentario.

Lea también: Cupón de Q200 que dará el Maga alcanza solo para un día y medio de alimentación

“Estaríamos al final de período de escasez de alimentos. El daño en la situación nutricional a la niñez menor de cinco años, que es la que lleva la peor parte y la más vulnerable, ya va a estar hecho. A la gente siempre le va a servir los recursos económicos porque la precariedad es grande, pero el objetivo es protegerlos del hambre y de la desnutrición aguda y eso será inviable por lo tarde de las acciones”, indicó Aguilar.

De acuerdo con Oxfam, la desnutrición crónica aumentó 6.9% en siete municipios de Baja Verapaz y Chiquimula, que se encuentran entre las zona más afectada por la sequía. Los resultados indican que el incremento se dio entre el 2016 y el 2019 en Cubulco, Rabinal y San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, y en Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, Chiquimula.

Agregó que la desconfianza de que el programa se utilice con fines políticos se debe a que no hubo criterios claros y tampoco objetividad en cuanto a quién recibiría el beneficio de los vales. “Si se hubiera planificado adecuadamente no tendrían esos problemas de credibilidad, porque si se hubiera seleccionado bien a los hogares con criterios bien definidos, involucrando a sociedad civil, no hubiera dudas del programa”, agregó.

El presupuesto total que la cartera tiene previsto para el programa este año es de Q75 millones, de los cuales entre Q70 millones y Q71 millones se utilizarán en los vales y los otros Q4 millones serán para servicios bancarios.

No deje de leer: “Hay que humanizar la desnutrición, detrás de cada estadística hay un ser humano”

Además de la entrega de cupones, Méndez Montenegro indicó que el Maga trabaja otros programas para apoyar a los agricultores, como rehabilitación de unidades de riego y la contratación de extensionistas.

Extensionistas cambio de renglón

El Maga contrató a 131 extensionistas que pasaron del renglón temporal al permanente. Ellos se encargarán de asesorar a los agricultores en cuanto a técnicas de siembra y tipos de productos que pueden sembrar según la zona donde se encuentren.

Son 340 trabajadores los que serán trasladados al renglón 011 en esta administración. En un primer grupo fueron beneficiados 141 que estaban en el renglón 021.

Según Luis Franco, jefe de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Dicorer), son tres extensionistas por sede municipal, y hacen falta contratar a personal para cubrir 50 municipios, pues nadie aplicó para trabajar en esas localidades.

En el Ministerio trabajan mil 150 extensionistas, y solo 340 pasan por ahora plaza permanente, dijo Franco.

Ada Sucely Miranda Gómez, ingeniera agrónoma que trabaja para el Maga como extensionista desde el 2014 bajo contrato, es una de las profesionales que pasan a renglón 011.

“Tenemos un acercamiento con las personas del sector agrícola, y nuestra función principal es coordinar actividades en las podemos ayudar a las personas a mejorar su sistema agropecuario, conocer los estadios de lluvia y de sequía para asesorar a los agricultores sobre sus siembras”, dijo Miranda Gómez.

(Foto Prensa Libre: Ana Lucía Ola).



Ada Sucely Miranda Gómez, ingeniera agrónoma, trabaja como extensionista del Maga.

Ahora que ya están presupuestados, mencionó, podrán darles continuidad a esas capacitaciones que antes se daban en períodos cortos, además de tener estabilidad laboral. Como sueldo base recibirá Q5 mil 700 más bonificaciones.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 04/07/2019
Sección y página	Nacional, Digital	Tema: Comunitario
Autor:	Edwin Pitán	
Título:	Canícula se adelanta una semana y se establece en 10 departamentos	

(Foto Prensa Libre: Hemeroteca PL)



Los pronósticos del Insivumeh anunciaron el establecimiento de la canícula, periodo con ausencia de lluvia, el 10 de julio próximo, pero este fenómeno se anticipó.

La canícula empezó esta semana y su duración la estima el Insivumeh en 10 días, este fenómeno es catalogado en parámetros "normales

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e

Hidrología (Insivumeh) en el comienzo de esta semana pronosticó que la canícula se establecería en el país del 10 al 20 de julio, pero este jueves se oficializó este periodo de manera adelantada.

En un comunicado el Insivumeh aclaró que la ausencia de lluvia se manifestó en los últimos días de junio y el comienzo de julio, "lo cual se traduce como una manifestación temprana de dicho fenómeno meteorológico para la climatología habitual".

Las autoridades del Insivumeh expusieron: "Si bien la climatología de la canícula se presenta en promedio entre el 10 al 20 de julio, este año se adelantó una a dos semanas, dependiendo de las regiones donde se manifiesta".

El Insivumeh publicó los 10 departamentos en los que se registra la canícula desde esta semana:

- Chiquimula
- Jutiapa
- Baja Verapaz
- Guatemala
- Sacatepéquez
- Chimaltenango
- Quiché -sur-
- Jalapa
- Zacapa
- El Progreso



La canícula es un fenómeno que se caracteriza por la reducción o ausencia de la lluvia y aumenta la temperatura, según el Insivumeh este periodo es causado por el fenómeno de Niño y el enfriamiento del Océano Atlántico.

Según el pronóstico la canícula durará aproximadamente 10 días, tiempo que está dentro de los parámetros normales, refirió Juan Pablo Oliva, director del Insivumeh. No se descarta que se presente una semana antes de lo previsto en algunas regiones o que dure un poco más de lo establecido.

#ComunicadoDePrensa CANÍCULA YA PRESENTE EN EL PAÍS. Si bien la climatología de la Canícula se presenta en promedio entre el 10 al 20 de julio, este año se adelantó una a dos semanas, dependiendo de las regiones donde se manifiesta. Te invitamos a conocer más en este comunicado.INSIVUMEH Guatemala.

Peligro para agricultores

Raúl Maas, investigador del Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (Iarna), debido al cambio climático el período de canícula cada vez es mayor y tiene incidencia “muy fuerte en el comportamiento de los cultivos”, principalmente de granos básicos como frijol y maíz.

En Guatemala la mayor parte de los agricultores dependen del agua de lluvia para sembrar, y debido a la presencia del fenómeno El Niño las precipitaciones disminuyen, lo que conlleva a la pérdida de las cosechas, esto agudiza la crisis alimentaria.

“Los estudios que hemos hecho en el Iarna es que cuando hay presencia de El Niño los agricultores pierden alrededor del 60% de potenciales cosechas, y si ya el año pasado tuvimos pérdidas ya dos años continuos, se vislumbra una crisis alimentaria mucho más intensa que la del año pasado”, indicó el investigador.

Será en los primeros meses del 2020 cuando la situación se agrave, pues Mass mencionó que la poca cosecha que logren los agricultores en septiembre y octubre la guardarán para su consumo, pero no es suficiente para subsistir por varios meses.

Informaron a agricultores

Sergio Cabañas, secretario de la Conred, dijo que los agricultores de las zonas donde más impactará la disminución de lluvia ya fueron notificados.

Sin embargo, para Maas no basta que se les informe a las comunidades que habrá un período de canícula, pues su capacidad de respuesta ante esta situación es limitada, sobre todo para aquellos agricultores de subsistencia.

“Podrán estar avisados, pero más allá de eso tampoco es que puedan hacer algo, allí es que justamente tendría que estar todo el aparato gubernamental tratando de ser mucho

-AMES-

más eficiente en la capacidad de respuesta, pero que sean solo los productores quienes puedan hacer frente a esta situación... creo que no hay esperanzas de que lo logren hacer bien”, agregó.

En los primeros 15 días de julio se espera la presencia de cuatro ondas del este, lo que ocasionará lluvias esporádicas que podrían durar una hora y luego ausentarse durante unos cuatro o cinco días. “Son condiciones de inestabilidad que se monitorean desde que vienen transitando del continente africano, pasan por toda el área del Caribe y llegan a Centroamérica, y lo que nos genera es lluvias, es un período de dos a tres días con precipitaciones, dentro del período de canícula”, según De León.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 09/07/2019
Sección y página	Opinión, Pág. 13	Tema: Opinión
Autor:	Hugo Maul R.	
Título:	¿Empleos del futuro o futuro son empleos?	

Triste futuro aguarda a la capacidad de generación de empleo del país cuando ni siquiera resulta posible modernizar la legislación laboral.

Mientras en otras latitudes la discusión en torno al tema laboral gira alrededor de los empleos del futuro y el futuro de los empleos, en Guatemala ni siquiera se puede considerar promover esquemas de flexibilización laboral que han sido adoptados por muchos países desde hace varias décadas. Este el caso del trabajo por tiempo parcial; una institución laboral ampliamente utilizada desde hace mucho tiempo en países desarrollados. Guatemala adopta esta figura veinticinco años después que dicha organización reconociera la importancia que tiene que “en las políticas de empleo se tenga en cuenta la función del trabajo a tiempo parcial como modo de abrir nuevas posibilidades de empleo y la necesidad de asegurar la protección de los trabajadores a tiempo parcial en los campos del acceso al empleo, de las condiciones de trabajo y de la seguridad social”. Lo que ahora parece como una gran innovación en materia regulatoria es una institución laboral que data, en términos del reconocimiento por parte de la OIT, desde 1994. De cara a los retos futuros del empleo, una modificación tardía e insuficiente, aunque, ciertamente, bienvenida de cara al presente del empleo en Guatemala.

Triste futuro aguarda a la capacidad de generación de empleo del país cuando ni siquiera resulta posible modernizar la legislación laboral, de manera que la misma contenga elementos de flexibilidad que han sido ampliamente utilizados por otros países en el pasado para fomentar el empleo. En estas condiciones, el futuro del empleo parece muy sombrío en la medida avanza la tecnología, la mecanización de los procesos, el uso de inteligencia artificial y la robótica. Un cambio súbito de que redibuja momento a momento las relaciones laborales y que demanda de modificaciones profundas a la manera en que las mismas se han conceptualizado en las regulaciones laborales. La actitud asumida por la cúpula sindical respecto de la contratación por tiempo parcial revela cuán difícil y

complicado resultará este tipo de proceso en países como Guatemala, en donde este tipo de cambios se juzgan todavía desde la lente ideológica radical. Si bien es cierto que gran parte del problema radica en las rigideces laborales consagradas en la Constitución, mientras exista una oposición a ultranza a cualquier tipo de modificación legal orientada a generar nuevos empleos, no solo será imposible generar empleo en el presente, sino también en el futuro cercano. Al final de cuentas, la gravedad del fenómeno del empleo informal en Guatemala es producto de la incapacidad de respuesta del marco legal para incorporar nuevas formas de empleo, contratación y pago que no existían décadas atrás. El poco empleo formal que hoy genera el país es producto que hace 30 o 20 años atrás no se modernizaron las regulaciones laborales para afrontar los desafíos de hoy.

Nombre del Medio	El Periódico	Fecha de publicación: 09/07/2019
Sección y página	Inversión, Pag. 9	Tema: Canasta Básica
Autor:	Lorena Álvarez	
Título:	Precios se aceleran y canasta básica llega a Q3 mil 585.33	

Foto:Walter Peña/ eLPeriodico



El ritmo inflacionario en junio superó el promedio de los últimos ocho años, al alcanzar 4.80 por ciento, cerca del límite superior de la meta prevista por la Junta Monetaria.

El precio del maíz repercutió en el alza de la canasta básica y aún falta ver cómo afecta el precio en el mercado local y el del petróleo.

De los 34 productos que se cotizan en la canasta básica de alimentos, 13 se fueron al alza durante junio pasado, lo que elevó a Q3 mil 585.33 el costo para que una familia pueda cubrir el requerimiento calórico mínimo

estimado en 2 mil 262 calorías.

En un mes el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) se incrementó Q43, luego que en mayo se cotizó en Q3 mil 542.30. Productos como las tortillas, güisquil y papas son los que mayores incrementos reportaron, según la medición que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La cotización de la CBA en junio de este año es la segunda más alta que se registra desde el cambio de metodología que realizó el INE en octubre de 2017. El costo más alto fue en agosto de 2018 con Q3 mil 609.56.

En el caso del costo de las tortillas, que el INE cotiza por libra, pasó de Q13.69 en mayo a



-AMES-

Q14.08 en junio, lo que significó Q0.39 de aumento en este producto de la CBA. Luis Arroyo, director de estadísticas continuas del INE, comentó que el precio del maíz se ha incrementado y afecta el precio de los productos de tortillería.

De acuerdo con datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el precio del quintal de maíz desde mayo ha presentado alzas por la disminución de oferta de grano nacional y se debió importar desde México.

Los hogares donde el ingreso es el salario mínimo de Q2 mil 993 mensuales, deben restringir la compra de algunos productos o buscar sustitutos que tengan precios menores pues la diferencia entre sus ingresos y la CBA es de Q593.

Pero para cubrir el costo de la Canasta Ampliada (CA) que en junio fue de Q8 mil 278.30, los hogares necesitan ingresos por 2.8 salarios mínimos. La CA incluye además de alimentos, otros bienes y servicios para atender las necesidades de vivienda, salud, educación, transporte, vestuario y recreación.

PRECIOS SE ACELERAN

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), que mide la inflación registrada, en junio fue de 0.83 por ciento, más alto que el 0.57 del mismo mes. El ritmo inflacionario alcanzó 4.8 por ciento, el más alto en ocho años y superior al promedio de este periodo de 3.77 por ciento.

La Junta Monetaria (JM) estableció entre tres y cinco por ciento el rango meta del ritmo inflacionario este año. En la sesión de junio para revisar la tasa líder la decisión fue mantener en 2.75 el nivel de la tasa, considerando mantener la meta de inflación.

REVISIÓN

La JM deberá afinar sus indicadores de producción, precios internacionales y del mercado cambiario para tomar las decisiones de la tasa líder, indicó Erick Coyoy, ex viceministro de Finanzas.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 10/07/2019
Sección y página	Nacionales, Digital	Tema: Comunitario
Autor:	Andrea Orozco	
Título:	Ministerio de Ambiente afirma que desaparición del río San Simón es casi normal	

(Foto Prensa Libre: Tomada de redes sociales)



Según la cartera, debido a la falta de lluvia los niveles del río bajaron a un nivel crítico, pero esto es “casi normal” para los habitantes de Chisec, Alta Verapaz.

El Río San Simón está seco, lo que alarmó a turistas.

A través de un comunicado, el Ministerio de Ambiente aseguró que el río San Simón, ubicado en Chisec, Alta Verapaz, desapareció debido a la falta de lluvia, pero

que eso se considera normal para los habitantes de la zona.

“Se trata de un evento normal en dicho cauce, pues se trata de una época precisa en la que la zona experimenta falta de lluvias, y por ello los niveles del afluente suelen llegar a casi inexistentes corrientes de agua”, señala el documento emitido por la cartera.

El documento agrega que “este año, por la fuerte y prolongada sequía en la región, la situación del río San Simón llegó a lo que puede considerarse un nivel crítico de total sequedad”, pero que “los niveles descritos en el río son casi normales para los habitantes del lugar y sus alrededores en esta época”.

El 9 de julio, un grupo de turistas alertó sobre la desaparición del río, el cual visitaron el año pasado, pero cuyo cauce estaba seco en esta ocasión.

“La publicación hecha por este grupo de turistas, a través de las redes sociales, desató una serie de comentarios de alerta (...) algunos de los comentarios llegaron al extremo de indicar que el río estaba siendo desviado y que por eso ya no corría por su cauce natural”, explica el Ministerio de Ambiente.

Por ello, se ordenó una investigación sobre el caso y el informe señala que se trata de un hecho normal que “no es igual para quienes visitan eventualmente la zona, pudiendo percibir el panorama que encuentran con motivos de asombro y escándalo que, sin investigaciones previas, pueden atribuirlo a malos manejos del recurso hídrico”.

Lo que procede ahora, según la cartera de Ambiente, es esperar a que se reinicie el invierno “para demostrar que no existe tal desvío u otro tipo de acciones humanas que estén incidiendo directamente en la sequedad de la corriente”.

-AMES-

Además del río San Simón, otros sitios turísticos como las lagunas de Sepalau y el río Salchicha son afectados por el mismo fenómeno, “que en nada sorprende a los pobladores del sector, pero sí a quienes no están acostumbrados a ver los cauces sin caudal, porque únicamente los visitan en ciertas épocas y desconocen sus ciclos”, reitera el comunicado de la cartera.

El río San Simón es una de las atracciones de Alta Verapaz y varias cooperativas dedicadas al turismo se muestran preocupadas por el secado del río y el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología de Guatemala no tiene certeza de lo que ha generado el secado de este afluente.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 12/07/2019
Sección y página	Economía, Digital	Tema: Civico
Autor:	Farah Susana Illescas Barrientos	
Título:	¡Vota en paz! Vivamos una fiesta cívica	

Foto: Prensa Libre.



Una segunda oportunidad para que tu voz se escuche. ¡Tu voto cuenta!

Participa de manera responsable. Es probable que al tener que elegir entre dos candidatos, se pueda dar un empate técnico y ¡tu voto podría hacer la diferencia! No creas que tu voto no tiene un impacto, ¡al contrario! Es determinante para el futuro del país.

El 11 de agosto, no olvides practicar y promover los valores democráticos que deben predominar en todos los procesos electorales: el voto es secreto, el proceso es personal y debe haber inclusión para todos los guatemaltecos.

Guatemala necesita unas elecciones en paz y tu puedes colaborar para lograrlo, respetando la opinión de los demás tanto dentro como fuera de los centros de votación. Participa ¡tu voto fortalece nuestra democracia!

Sea cual sea tu decisión, no entres en conflictos con personas que deseen desestabilizar este proceso. Tu puedes contribuir a un proceso pacífico al colaborar como observador. Corrobora que la papelería utilizada esté en orden y si ves algún movimiento sospechoso, comunícalo por medio del enlace por Internet <https://eleccionesvisibles.gt> o descarga el app para Androids “Elecciones Visibles.”

Guatemala necesita unas elecciones en paz y tu puedes contribuir para lograrlo al respetar



la opinión de los demás tanto dentro como fuera de los centros de votación. Participa ¡Tu voto consolida nuestra democracia!

Los guatemaltecos tenemos un compromiso para elegir un mejor futuro para Guatemala y esta es nuestra oportunidad. Tu voto es determinante en el resultado ¡Guatemala nos necesita, participa en paz!

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 12/07/2019
Sección y página	Digital	Tema: Salario Mínimo
Autor:	Rosa María Bolaños	
Título:	Tiempo parcial: estas son las principales dudas de empresarios los primeros días del nuevo reglamento.	

El pago de horas extras y prestaciones, así como la presentación de la planilla de trabajadores al IGSS y qué debe contener el contrato son de las dudas que han surgido entre las empresas para aplicar la contratación de tiempo parcial.

A una semana de haber entrado en vigencia el reglamento para el trabajo de tiempo parcial (acuerdo 89-2019), las empresas buscan capacitarse para la implementación de esa modalidad.

Las prestaciones pecuniarias (aguinaldo y bono 14, por ejemplo) se deben desembolsar en proporción con el salario que devenga o devengará el trabajador. Sin embargo, algunas no se pueden dar en forma proporcional, sino que se deben liquidar en su totalidad, incluso para el trabajo de tiempo parcial, se explicó.

Entre estas se cuentan la bonificación incentivo (de Q250 mensuales, según la ley), los 15 días hábiles de vacaciones y el derecho a la hora de lactancia, expusieron el viceministro de Trabajo, Francisco Sandoval, quien participó en el foro sobre el reglamento en mención con la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (Amcham).

Consultada al respecto, Ana Lucía Contreras, asesora legal y abogada de competitividad de Agexport, explicó que las empresas deben acondicionar la operación de manera que brinden prestaciones. “Las empresas deben tener clara esta modalidad. Aunque ya está establecida en el artículo 88 del Código de Trabajo, no era de amplia aplicación porque se esperaba más certeza con el reglamento” dijo.

Contreras recomienda las medidas que debe atender una empresa para esa modalidad.

Para empezar se debe tener claro que se trata de un trabajador común pero que no labora la jornada completa sino que puede variar entre 3, 4 o 5 horas según el modelo de negocio de la empresa que lo contrata, menciona la asesora.

Por ello agrega que se deben seguir todos los pasos contratación de igual forma que un



trabajador de tiempo completo:

Hacer el proceso de selección, que comúnmente se hace ya sea en la oficina de recursos humanos de la empresa o en alguna firma que presta esos servicios.

Suscribir el contrato de trabajo a tiempo parcial en el cual se debe incluir todos los derechos, obligaciones y condiciones que establece la ley.

Actualizar su reglamento interno de trabajo para establecer esa modalidad de trabajo a tiempo parcial.

Definir de forma clara y según la ley diferentes las prestaciones.

Presentar su planilla al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Planilla del IGSS

Marcelo Richter, abogado laboralista, indicó que el reglamento es un instrumento positivo y que genera muchas expectativas, pero a su criterio se quedó corto, ya que no se establecen ciertas condiciones de contratación o de pago, entre estas las horas extras y la planilla del IGSS.

A criterio del experto, en el caso de la seguridad social también hicieron falta detalles en el reglamento, pues, aunque el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) es una entidad autónoma y tiene sus propias normas, el Ejecutivo debió establecer que debía modificar sus normativas para la incorporación de la nueva modalidad de contratación, a fin de establecer cómo se deben cumplir las obligaciones del patrono y los beneficios que brindará al afiliado.

“Estoy seguro de que el Seguro Social establecerá sus propios reglamentos, pero era mejor que se le hubieran establecido las pautas”, agregó.

Al respecto la Subgerencia Financiera del IGSS respondió a Prensa Libre este jueves las medidas que está tomando:

Se están realizando los estudios respectivos, para definir la forma en que los patronos deberán inscribir o reportar en planilla a los trabajadores que contraten a tiempo parcial ya sea en horario diario, semanal, quincenal y mensual, así como el salario mensual que perciban.

Con estos datos se definirá si es factible que se reporten en la misma planilla haciendo separación entre los que laboran a tiempo completo y parcial, o si es necesaria una adicional.

Agregó que para tener certeza de la contratación de un trabajador a tiempo parcial se está considerando requerir que presenten al IGSS la copia del contrato de trabajo, en el que conste que fue debidamente entregado a la dependencia del Ministerio de Trabajo respectiva (como en la Inspección General de Trabajo), tal como lo establece el Código de Trabajo en el artículo 28.

-AMES-

Este artículo establece obligaciones como presentar contrato por escrito y en 3 ejemplares, los cuales serán uno para el patrono, otro para el trabajador y otro para la Inspección de Trabajo.

Horas extras

Por aparte Richter expuso que al no estar definido de manera concreta cuántas horas o qué horario se pueden considerar una jornada de tiempo parcial, a los empresarios les surgen dudas acerca del tiempo que se debe pagar como extraordinario.

La otra duda se plantea en cuanto a las jornadas y horarios. En este caso, el experto ejemplifica que si se celebra un contrato de siete horas y el horario asignado es entre las 4 de la tarde y las 9 de la noche, se debe tomar como jornada mixta de tiempo completo o un contrato de tiempo parcial.

Contratos

Richter dijo que siempre que se haga una contratación de tiempo parcial se firme un contrato por escrito para cualquier tipo de puesto, a fin de tener certeza al respecto. Aunque algunos indican que las contrataciones pueden ser verbales, el experto no las recomienda.

Contreras agregó que los contratos deben notificarse, como el otro modelo, al Ministerio de Trabajo.

Mencionó que en una mesa técnica de dicho Ministerio se les explicó que no hay necesidad de un documento extra si un trabajador pasa de tiempo completo a tiempo parcial, sino que basta con el contrato.

Sin embargo, expertos y abogados recomiendan a las empresas que en esos casos los trabajadores firmen un documento de aceptación o consentimiento, y se agregue a su expediente, para evitar problemas posteriores.

No perder la atención

Contreras recomienda a las empresas analizar, según su giro de negocio y horarios que este requiera, si puede hacer contrataciones de tiempo parcial.

Se debe tomar en cuenta que para una empresa tener varios trabajadores de tiempo parcial es una carga financiera y administrativa ya que en lugar de un puesto de trabajo debe manejar dos o más.

En el caso de horarios de las jornadas, considera que no es factible contratar en ciertos casos a una persona por 6 horas, pero si el negocio lo requiere debe pagar dos o más horas extras que tienen un costo más alto que la hora normal. En esos casos es preferible mantener la jornada completa, menciona.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 18/07/2019
Sección y página	Nacional, Digital	Tema: Comunitario
Autor:	Ana Lucía Ola	
Título:	Alerta: Ríos bajan de nivel por preocupante disminución de lluvia.	

Fotos Prensa Libre

Desde hace cuatro años, la temporada de lluvia ha ido en disminución al punto de que varios ríos se han secado y otros han bajado su nivel. La deforestación también contribuye a acentuar esta crisis.



Ha llovido, pero no lo suficiente, las precipitaciones tampoco se han presentado por igual en el territorio nacional. Esa disminución de lluvia ha ocasionado un déficit de agua en los ríos, lo que afecta a poblaciones que viven en las cercanías.

Según el reporte del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh), seis ríos están por debajo de su nivel, aunque son más los afectados por la disminución de la lluvia. El riesgo de que sus aguas continúen descendiendo no se descarta si la tendencia continúa, de hecho algunos ya desaparecieron.

Desde julio del 2018 a la fecha, la cantidad de lluvia registrada ha sido “deficitaria en la mayor parte del país”, según Walter Bardales, experto de la Universidad de San Carlos en manejo de cuencas, climatología e hidrología. La explicación de la desaparición del río San Simón, en Chisec, Alta Verapaz, estaría relacionada a esta situación, al igual que la laguna de Sepalau en el mismo municipio y el río El Chorro, en Asunción Mita, Jutiapa.

Sin una gota de agua

La estación climatológica San Agustín Chixoy se encuentra cerca de la cuenca del río San Simón, y desde el 2016 registra un descenso de la lluvia en el área, según el informe elaborado por Bardales y Claudio Castañón, otro experto en hidrología.

El promedio histórico para la zona es de 2 mil 554.8 milímetros de lluvia, y en ese primer año se registró el 85% de lo esperado. En el 2017 ascendió al 91%. Sin embargo, bajó a un 66% en el año siguiente, y de enero a junio del 2019 la cifra llega al 55%.

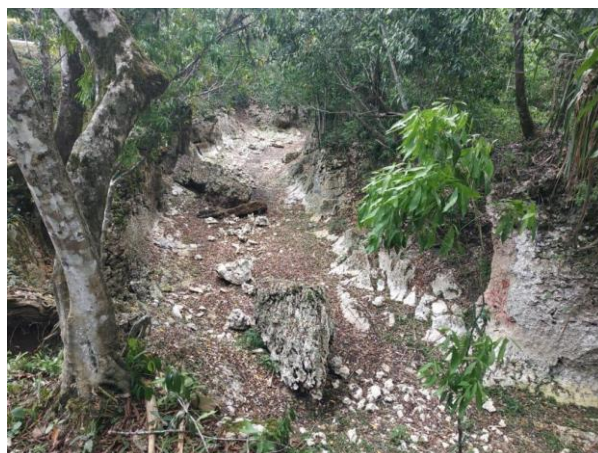
Al ver el reporte anual, de julio del 2018 a junio del 2019 se evidencia el déficit, pues se alcanzó el 51% del promedio histórico. Esto afecta directamente a los ríos, pues la lluvia

-AMES-

se convierte en el principal recurso en el ciclo hidrológico, y lo que se logre captar de ellas alimenta a los afluentes.

La desaparición del río San Simón sorprendió semanas atrás a turistas que viralizaron en las redes sociales el hecho. (Foto Prensa Libre: Luis Aldana del Insivumeh)

“La desaparición del río San Simón estaría asociada en parte al déficit de lluvias del 2018 y 2019, lo cual es un problema de variabilidad climática y no de cambio climático como algunas personas lo han manifestado”, señalan Bardales y Catañón.



Alex Guerra, director del Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático, (ICC), confirma que este es el cuarto año en que llueve menos del promedio. Un fenómeno generalizado y que ha influido en el bajo nivel de los ríos.

Guerra menciona que lo sucedido en el río San Simón es “increíble” porque se da durante la temporada de lluvia, cuando normalmente los afluentes mantienen un nivel normal, es en la temporada calurosa cuando tienden a descender.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se pronunció por medio de un comunicado ante esta situación: “Este año, por la fuerte y prolongada sequía, la situación del río San Simón llegó a lo que puede considerarse un nivel crítico de total sequedad”, y aseguró que permanece alerta por los efectos de los fenómenos naturales y añadió que estará vigilando cualquier denuncia que atente contra los recursos naturales.

Pero hay otro factor que influye en el caudal: la deforestación. Guerra comenta que un lugar donde no hay bosque la lluvia cae y pasa de largo.



El río Ixcán, en Quiché, reporta un nivel bajo, la falta de lluvia es una de las causas. (Foto Prensa Libre: Cortesía Luis Aldana del Insivumeh)

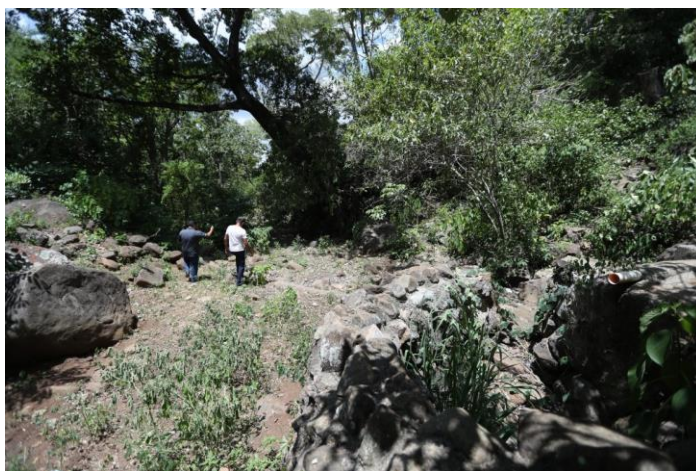
Normalmente, el agua se filtra en el suelo, sobre todo en zonas montañosas, y se almacena como en un tanque natural, esta corre a nivel subterráneo hasta los ríos y los alimenta, pero con la ausencia de árboles este ciclo se interrumpe, y más si las precipitaciones que caen son escasas. Entonces, la acumulación de agua en los suelos es poca, lo que al final influye

en el nivel de los ríos.

“Una cuenca con menor cobertura boscosa tendrá problemas de déficit hídrico en la época seca y crecidas durante la época lluviosa”, menciona Bardales.

En Estanzuela, aldea de Asunción Mita, Jutiapa, el río El Chorro que durante muchos años abasteció a las comunidades se secó en diciembre pasado. Pobladores confirman que se debió a la falta de lluvias, situación que también ha provocado la pérdida de cultivos en los últimos cuatro años.

El río El Chorro, en Asunción Mita, Jutiapa, se secó por completo. (Foto Prensa Libre: Esbin García)



Manuel Gámez, presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo, recordó que antes, los pobladores acudían a una pila comunitaria a lavar ropa y aprovechaban para darse un baño, pescar y almorzar en familia, pero desde hace unos cuatro años el caudal del río comenzó a disminuir hasta que “murió” en el 2018.

“La situación es seria”, dice con nostalgia Gámez, y añade que “el problema es que el mismo hombre es el que ha provocado esto. Consciente o inconscientemente es culpable de esto porque votamos los árboles y no sembramos otros”.

Reportan bajo nivel

De los nueve ríos que el Insivumeh monitorea, seis están por debajo de los niveles normales y la tendencia se mantendrá hasta que se reestablezca la segunda etapa de la temporada lluviosa.

Este año, la canícula se adelantó una semana y no se descarta que se extienda más de lo establecido. Se tenía previsto que abarcara del 10 al 20 de julio, pero el fenómeno se oficializó el 4 de este mes.

Fulgencio Garavito, técnico del departamento de Hidrología del Insivumeh, refiere que los niveles podrían descender aún más si las condiciones se mantienen, pero a esta situación también contribuye que poblaciones cercanas utilizan el agua de los ríos para regar sus cosechas y esto merma los afluentes.

Los ríos que están por debajo de su nivel, según el Insivumeh, son Madre Vieja, en Suchitepéquez; Los Esclavos, en Cuilapa, Santa Rosa; Motagua, en Gualán, Zacapa, y en Petén, los ríos Machaquilá (Poptún) y Las Cruces (San José). El río San Pedro, en San

-AMES-

Andrés, también está afectado.



Personas indican que han visto un descenso en el caudal del río Madre Vieja en Patulul. (Foto Prensa Libre: Enrique Paredes)

René Manzanero, extensionista de la Municipalidad de San Andrés, indica que desde mayo únicamente han tenido ocho días de lluvia, la “sequía”, afirma, ha afectado y disminuido el nivel del río San Pedro.

“En época normal el río es grande, agarra una extensión de 100 metros de ancho, ahorita está como en seis metros, afecta porque muchas personas dependemos del río, no hay agua. Los arroyos se secaron. Afecta también al ganado. Tenemos como dos años que no llueve con normalidad”, refiere Manzanero, que vive cerca el afluente.

El río Cutzán, en Chicacao, Suchitepéquez, no se encuentra en el reporte del Insivumeh, sin embargo, también ha sido afectado por la poca lluvia que ha caído. (Foto Prensa Libre: Luis Aldana del Insivumeh)

Una solución a la problemática, según Guerra, es almacenar agua en depósitos artificiales,



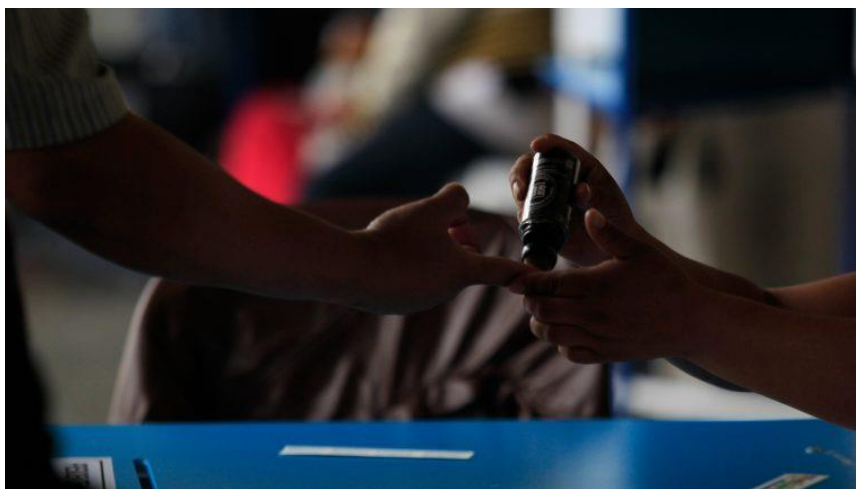
para poder usar el vital líquido en temporadas de poca lluvia. En Guatemala, señala, es “urgente” poner en práctica esta medida para evitar que poblados queden sin agua o sistemas de producción sin el insumo para poder seguir operando.



A lo largo de su recorrido, el río Motagua también evidencia una baja en su caudal.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 18/07/2019
Sección y página	Comercial, Digital	Tema: Voto
Autor:	Farah Susana Illescas Barrientos	
Título:	Ahora los guatemaltecos en EE.UU. tienen voz y voto	

Foto: Edwin Bercián.



Ahora los guatemaltecos en EE.UU pueden emitir su voto sin importar su estado migratorio.

Quienes quieran participar en dicha fiesta cívica deben cumplir únicamente una de las siguientes condiciones:

Haberse empadronado con anterioridad y tramitado su

DPI en alguno de los consulados de las cuatro ciudades (Los Ángeles, Silver Spring, Houston o New York).

Ó haber actualizado tus datos y/o empadronado mediante migrante.tse.org.gt o vía la app "Vota por Guate"

Además deben presentar su DPI físico y vigente, en buen estado.

Específicamente, son cuatro los estados donde los guatemaltecos pueden emitir su voto en esta segunda vuelta para elegir presidente y vicepresidente:

Los Ángeles, CA: Consulado General de Guatemala en Los Ángeles California (1975 Riverside DR, Los Ángeles California 90039, EE. UU)

New York: DoubleTree by Hilton Hotel Metropolitan (569 Lexington Ave, New York, NY 10022, EE. UU.)

Houston TX: Consulado General de Guatemala en Houston Texas (6300 Richmond Avenue, Suite 103 Houston Texas 77057)

Silver Spring, Maryland: Hotel DoubleTree by Hilton Washington DC-Silver Spring (8727 Colesville Road, MD 20910 EE.UU.)



-AMES-

Para más información sobre tu padrón electoral, el lugar en que debes votar u otra información, verifícala vía

Web: <https://migrante.tse.org.gt>

Llamando al: +502 2378-3900

Vía WhatsApp a los números +502 4438-7138 ó +502 5071-8458.

Se parte de esta fiesta cívica. La oportunidad de votar desde el extranjero es un hecho significativo y aunque estés lejos tu voto cuenta. Con tu participación se fortalece nuestra democracia. ¡Vota en esta segunda vuelta!

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 26/07/2019
Sección y página	Economía, Digital	Tema: Vida Empresarial
Autor:	Norvin Leonardo Mendoza	
Título:	Emprendedores podrán optar a un fondo de inversión de Q150 mil dividido en 4 categorías	

Empréndete Guate invita a todos los emprendedores a nivel nacional para que participen en la convocatoria que estará disponible hasta el 3 de agosto de este año, y se pueden registrar a través de la web www.emprendete.gt y podrán optar a 150 mil quetzales en premios.

Representantes de Empréndete Guate realizaron la apertura de la convocatoria para emprendedores nacionales. Foto Cortesía.

Esta es una iniciativa desarrollada con el objetivo de reducir las barreras del emprendimiento, brindando a los participantes las herramientas y la formación necesaria para generar modelos de negocio escalables y rentables que contribuyan con la generación de oportunidades para el crecimiento económico en el país.

“Como institución financiera sabemos que es fundamental consolidar plataformas que promuevan la creación de empleo y el crecimiento económico inclusivo en la región”, Juan Gabriel Aguirre, gerente de mercadeo de BAC Credomatic.

Con esta plataforma se pretende seleccionar a 150 emprendedores que serán seleccionados para participar en la capacitación intensiva denominada “La ruta del emprendedor”, la cual está a cargo del socio académico, Universidad Rafael Landívar - URL-.

Cuando haya finalizado la capacitación los emprendedores participaran activamente en el evento de cierre que se llevará a cabo la primera semana de diciembre de este año, en



donde expondrán sus productos al público en una feria, donde habrá rondas de negocios, participar en conferencias y presentar sus propuestas frente a inversionistas.

Al final se repartirá una bolsa monetaria de 150 mil quetzales divididas en las categorías, emprendimiento tradicional en etapa de idea, emprendimiento tecnológico en etapa de idea, emprendimiento tradicional ya existente (menos de tres años), emprendimiento tecnológico ya existente (menos de tres años)

Esta programa es apoyado por Bac Credomatic y 7Zero Studio, y el comité central está formado por los líderes emprendedores como Karla Ruiz Cofiño, Harris Whitbeck, la líder y experta en temas de emprendimiento Sofia Hegel, el emprendedor e inversionista Julio González, Eliza Zaczkowska, el Daniel Panedas.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación:25/07/2019
Sección y página	elPeriódico	Tema: Convenio 190 de OIT
Autor:	Evelin Vásquez	
Título:	Se abrió el debate para sancionar la violencia y el acoso laboral	

Los representantes de gobiernos, empresarios y sindicatos aprobaron el Convenio 190 de la OIT, para prevenir y eliminar la violencia y acoso en ámbitos de trabajo.

La demanda social ha sido la única herramienta de denuncia que utilizan los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo tendrá que comenzar con una evaluación del Convenio 190, sobre violencia y acoso laboral, aprobado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La adopción del nuevo acuerdo y una recomendación suplementaria se dio a finales de junio durante la 108a. Conferencia Internacional del Trabajo.

La regulación internacional reconoce el derecho de toda persona a contar con un clima laboral sin conductas que degraden a los trabajadores como daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos.

El coordinador del área laboral de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asiés), Luis Linares, explicó que el Convenio podrá dar la oportunidad a que los trabajadores formales e informales denuncien acciones ilegales y aquellas que atenten contra la dignidad. Enfatizó que en el país existe una cultura de silencio que se ve necesario eliminar, en especial los abusos contra mujeres, quienes sufren represalias por dar a conocer los casos de violencia.

Linares añadió que se debe dar continuidad a tiempo a los acuerdos, porque el país mantiene en rezago en la adopción de las regulaciones promovidas por la OIT. Un ejemplo



-AMES-

es el Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

La normativa también comprende la violencia y el acoso en lugares en los que se realicen recesos, baños, viajes, eventos profesionales.

Además se agrega las comunicaciones relacionadas con el trabajo por medio de correo electrónico, redes sociales y mensajería.

INCONCLUSO

Sin embargo, existe un debate entre empleadores y sindicatos. El director de asuntos laborales del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), Guido Ricci, indicó que los patronos votaron en contra de la resolución. Esto debido a que los conceptos de violencia y acoso se están utilizando como sinónimos, no se tomó a la empresa como sujeto a daños durante actividades y se responsabiliza al empleador por trabajadores indirectos, como proveedores.

Ricci mencionó que buscarán un acercamiento en la comisión tripartita para discutir las reglas, de lo contrario considera que causará problemas en el ámbito judicial.

Por aparte, Floridalma Contreras, representante del Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Similares a Cuenta Propia (Sitradomsa), resaltó que es importante que el país tome medidas urgentes para proteger a las trabajadoras de todos los ámbitos, porque aún se mantiene una brecha salarial amplia, violencia sexual y relaciones de poder. “Fue muy mal visto que los empleadores no apoyaran”, indicó.

Nombre del Medio	elPeriodico	Fecha de publicación: 26/07/2019
Sección y página	Nacional, Digital	Tema: Nacional
Autor:	Redacción	
Título:	Salud alerta por radiación extrema de rayos ultravioleta	

Foto: JM Lam



Se pide a la población en general evitar exponerse excesivamente al sol en las horas centrales del día.

Peatones que circulan en alrededores del Centro Cívico, se cubren del fuerte sol.

Una alerta sanitaria especial para advertir a la población sobre el riesgo de exponerse a los rayos del sol debido al alto nivel de radiación ultravioleta (UV) en el territorio nacional, ha sido emitida este viernes por el Ministerio de Salud

Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Se esperan índices de UV entre 11+ y 13+ que científicamente se tipifica como riesgo extremo para el ser humano. Por ende, los expertos recomiendan no exponerse al sol en las horas centrales del día.

Lo imperativo es proteger la piel durante el periodo de mayor brillo solar, buscar refugio en lugares con sombra y aplicarse cremas de protección para la piel.